Mártes 30 de Julio de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1816

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «
NÚMERO ATRAZADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿CATOLICOS?...

«En el caso presente, que motiva la nota que comentamos, es lo que sencillamente ha sucedido. Los Ministros del Santuario, QUE SON LA LUZ DEL MUNDO, *han iluminado ese caso del matrimonio civil, y han enseñado á los fieles que es un absurdo, una inmoralidad y una heregía. Les han dicho que no es matrimonio ni cosa parecida, que es simplemente un concubinato».*

«La Union».

Parece imposible que dentro de esa corriente de progreso que nos arrastra, y en la que la inteligencia y el espíritu dilatan sus facultades, el oscurantismo, esa mano negra de todos los tiempos y de todas las edades, se conserve con toda su desfalleciente intensidad, trasmitida de generacion en generacion como fuego sagrado, por esa asociacion estraña y refractaria por completo á sus grandes beneficios, que va sembrando la discordia en las sociedades y en las familias, á nombre de una fé y de una religion que son los primeros en prostituir y los últimos en creer y observar.

Su existencia es un hecho lamentable entre nosotros que se manifiesta á despecho de la ilustracion popular que la repudia, y á despecho de la buena doctrina social que ha imperado en una ley, cuyas violaciones se toleran por consideraciones y respetos que en *buena ley* no deben existir.

Las predicaciones subversivas á la ley de matrimonio civil por el clero mendocino, es apenas un reflejo pálido de la ignorancia y la estolidez que inspira la misma prédica en esta Capital en las calumnias de un órgano, qúe podrá llamarse católico-romano, pero que no puede llamarse argentino,

No hay nada más absurdo, no se han hilvanado en las columnas de un diario ideas más desprovistas de sentido comun que las que en defensa de lo que han dado en llamar intereses religiosos, ensarta *La Union* del domingo, atropellando la moral y la ley por lo que ellos consideran su moral y su ley.

Y prueba la crasa ignorancia con que pontifican estos sombríos Loyolas de la actualidad, cuando escriben tres columnas de denuestos, partiendo de un hecho desconocido para ellos, pues defienden la actitud del clero de San Luis, no obstante ser el clero de Mendoza el que ha producido el conflicto contra la ley,

Han oido cantar el gallo y no saben dónde; lo que dá la medida una vez más del interés sublime y abnegado con que se preocupan del sacerdocio (!!!)

La argumentacion con que cohonestan la punible actitud de sus paniaguados en esta lucha que sostiene el oscurantismo en sus últimos baluartes, es escandalosa y subversiva, como puede verse por el siguiente párrafo—el más moderado—además del que nos sirve de epígrafe:

«No necesitamos repetir aquí, los argumentos solidísimos, que no pudieron ser rebatidos, con que defendimos en su tiempo el matrimonio cristiano, é hicimos ver toda la maldad que encerraba esa heregía moderna que se llama Matrimonio Civil. Se sabe que es dogma de fé, que obliga por lo tanto desde el Presidente de la República hasta el último ciudadano de ella, que el Matrimonio es un Sacramento, que fuera del matrimonio-sacramento para los cristianos no hay ni puede haber matrimonio verdadero. Se sabe tambien que en materia de Sacramentos solo y exclusivamente la Iglesia puede intervenir: que cualquiera otra ingerencia, aunque emane de la potestad real ó presidencial, es nula y atentatoria del derecho divino que asiste á la Iglesia; que ella por medio de sus ministros no puede contemporizar en materia de fé, y que siempre, en todas partes, y en todos tiempos, por más que no agrade á muchos, y AUN CONTRA EL MANDATO EXPRESO DE LOS QUE IMPERAN enseñará la fé tal como la recibió de su Divino Fundador, y declarará que ella obliga siempre, y apesar de cuantos decretos, leyes y ukases expidan los que gobiernan».

Y estos mercaderes de la religion en nuestro suelo, ¿creerán que hay ilusos todavia á quien embaucar con frases sin sentido, hijas de la ignorancia y de las tinieblas del espíritu, ó de la malignidad premeditada y criminal?

Nó!

Para honor de nuestra cultura y de nuestra civilizacion, no se entroniza ya el fanatismo ni las torpezas conventuales en el espíritu de nuestra sociedad, que repudia con asco las maldiciones mefistofélicas y las excomuniones mayores, de los que no defienden á Dios ni sus creencias, sino una dominacion que se les va de las manos, y á cuya sombra fueron árbitros en otro tiempo de la suerte de los individuos, de las familias, de las sociedades y de los estados.

Predicar hoy la desobediencia de las leyes que son inviolables; concitar al clero á que las destruya, es declararse en rebelion abierta contra esa ley suprema que no se discute ni se observa: la Constitucion.

¡¡Y estos son los que en el terreno político, en el que especulan con la misma ignorancia y con el mismo criterio que en el religioso, hablan de la Constitucion como sus sostenedores mas entusiastas!!

¡Pobres aventureros de la fortuna, lo mismo defienden hoy una causa que la atacan mañana, segun afecte ó favorezca sus intereses, supeditados á esa patria ... está para ellos sobre todas las nacionalidades, sobre todas las afecciones y sobre todos los deberes: *Roma!*

Mucho mas criterio aún que no menos mal intencionado, ha demostrado el Obispo de Cuyo, declarando la sumision á la ley, aunque se basara en esto mismo para eludirla.

El caso de Mendoza servirá para demostrar á las autoridades que no caben contemporizaciones con nadie cuando la ley se viola, y que ella debe aplicarse siempre, sobre todo cuando son leyes de órden público que no afectan el interés de un solo individuo, sino la organizacion de la familia, de la sociedad y del Estado.

Delius.

ESCUPIR AL CIELO.....

En una de sus columnas *El Nacional* está como el toro cuando el capeador le muestra el trapo que despierta todos sus furores.

Su virulencia contra el Presidente y el partido nacional ha sufrido un descenso muy cercano del paroxismo.

Esto de mirarse mas pigmeo que nunca cuando sus rozamientos con D. Bartolo y la gente grande.... de estatura, le habian hecho concebir esperanzas de *elevacion*, por aquello de que á fuerza de andar con gente al fin algo se pega, lo tiene á *El Nacional* rabiosamente enojado no solo contra los causantes de sus desengaños,—aunque esto se lo guarda para mejor oportunidad—sinó contra los que se permiten tener *reuniones políticas* con el éxito necesario de los que pertenecen á un partido sério que cuenta con afiliados sinceros y convencidos y que á cualquier llamado y en cualquier momento, forman un núcleo tan numeroso que *El Nacional*, D. Bartolo ó cualquiera de ellos, tendrian que repetir millares de veces el número de *trece*—número del *gran, grandísimo* y *enorme* partido de oposicion; y eso con mermas que no se conocen antes de terminar.

Bien dicen que no hay nada que amargue más la boca que los desengaños . . . metafóricamente hablando.

En otra columna, el escenario cambia aunque sin bajarse ni subirse el telon.

Aquí *El Nacional* ofrece todos los caracteres de aquel raro fenómeno observado por un médico francés, de un individuo que jesticulaba y contraia los nérvios de ambos lados de la cara por impresiones opuestas, simultaneamente.

Julio Costa, el acto del Domingo, etc., etc., es para *El Nacional* algo que no se ha visto en la historia de la libertad (y del civismo argentino, perogrullada número 1 por cierto y afirmada y negada por *El Nacional* con una versatilidad digna de un aspirante... á cualquier cosa.

El partido que sostiene á Julio Costa, dice *El Nacional*, en esta columna—es el partido de la libertad, el mas numeroso, el que encarna los principios (¿los conocerá?) de la Constitucion... y de la *libertad libre*,... lo que no está sumido en las ollas de barro, ni en los fangales de los suburbios, en fin.... Julio Costa... etc. y etc,

. . . .

El partido de Julio Costa es el mismo partido sobre el que en la otra columna dirije sus coces y mordiscos de reacio; es... oidlo bien pueblo inocente que os quieren hacer comulgar con ruedas de carreta por el número fatal y fatalizado de los 13, ese partido es el Partido Nacional Autonomista.

¿No es el caso observado por el célebre médico frances? ¿Y qué quiere decir esto en criollo puro?

Escupí al cielo... pa que te caiga en la jeta!

Si esta célebre mitad de una unidad de los *trece*, fuese alguna personalidad, asistiriamos á la *division* mas original de un cuerpo humano.

¿Y, *El Diario*?

No te dijo *miente!!*

Lean el artículo *reflexivo* y *reflexionado* que publica ayer sobre Julio Costa.

Tambien escupe al cielo con proyecciones de cañon Krup, para taparse un ojo.

Lancetita

TENEMOS MUCHOS
ESCENAS DE LA VIDA BOHEMIA

Esa tarde teniamos que mudaruos, mudarnos todos, todos sin excepcion.

El oficial de justicia se presentaria á las cuatro y todo el mueblaje iria á parar á la calle. La *madama* dueña de la casa debia á *cada santo una vela* y nosotros, ocho *calaveras*, como ellas nos decia sin muchas amarguras é ironias, habiamos establecido allí el cuartel general.

A saber el dueño de casa que nosotros para con su inquilina estábamos en las mismas condiciones que ésta para con él, seguramente habria esclamado: *«Dios los cria y ellos se juntan.»*

Poca fé teniamos en la justicia nosotros. Vendrá mañana!—nos deciamos, y así tratábamos de engañarnos.

Eran las once de la mañana, y con esa creencia, con la fé en el *«no vendrán hoy... vendrán mañana»*... nos dejábamos estar, gozando de las delicias de la cama, cuando alguien llamó á la puerta.

—Adelante quien sea! exclamamos á un tiempo.

La puerta se abrió y apareció la madama.

—Oh......».!! ilustre madama!

—Salve, diosa de la fortuna!

—Sin par belleza....! salud—y las mas entusiastas aclamaciones partian de las tres camas que adornaban nuestra habitacion; los brazos se abrian y las manos se chocaban en calurosos aplausos. ¡Nunca mujer alguna habia sido aclamada y recibida con entusiasmo tal!

Qué sucedia?... Un presentimiento nos anunciaba que seria la última vez, el último dia que viviríamos bajo el mismo techo y era necesario ahogar la mas triste de las impresiones.

La madama nos contemplaba sonriente: nosotros no callábamos, no queriamos oirla hablar... la verdad que temiamos el cañonazo!—pero no podiamos engañarnos tanto tiempo y al fin habló.

—Señores—con tono solemne...—es el último dia!

—¡¡¡¡¡...!!!!!

—Es tan cómoda esta casa que, francamente, no desearia mudarme; pero, ahí tengo los carros y el oficial de justicia vendrá á las cuatro.

Es necesario levantarse...

—¡¡¡¡¡...!...!!!!!

—Ya están mis piezas y el comedor en los carros;... faltan estas.

—Que no almorzamos aquí...!

—No!

—Maldito casero!

—Pues nos levantaremos. y...

—Y crea V.—esclamó otro—que si alguna vez nos encontramos...

—Encaramados—agregó otro—en un puesto público ó en alas de la fortuna, nuestras manos os arrastrarán hácia la felicidad.

—Sí!... sí!... sí! hácia la felicidad! os arrastrarán sí!—exclamamos todos—hácia la felicidad!

La madama habia desaparecido á comunicar á los demás inquilinos la fatal nueva.

Nos levantamos, arreglamos nuestro equipaje, dos mundos y una balija, aprensamos en él nuestra ropa blanca y guardamos nuestros libros y...

—Y ¿cuál es nuestro rumbo?

—Cuál?—Esta pregunta nos hizo meditar, y todos nosotros, como movidos por un resorte, empezamos á pasar revista á los bolsillos.

—Cuánto hay entre todo?—pregunté.

—Yo tengo dos nacionales y unos centavos.

—Yo cuatro justos... justitos.

—Yo soy mas rico,—dijo un rubio oficial, bohemio como nosotros—tengo seis pesos y setenta y tres centavos.

—Total?

—Doce con 73....!

—Apénas para una comida.

—Ohh!... sobra.

—Bueno; qué hacemos?

—Nos separamos, ó afrontamos juntos el huracan.

—Juntos no será posible.

—Pues qué hacemos?

—Vamos á un hotel!

—Vamos.... podemos ir los tres. Vivimos hasta que nos maten

—Sublime! ¿á qué hotel?

—Hotel Nacional?

—No sirve... me conocen.

—Hotel de Roma?

—Menos.....

—Hotel Argentino?

—Bueno, vamos allí.

—Esta debe ser nuestra consigna:—Recien llegados y ricos; el baul-mundo y la balija, deben ir en coche con nosotros.... ¿Acordado?

—En perfecto acuerdo.

A las tres nos reunimos y un carruaje nos llevó al Hotel Argentino á las cinco y media, despues de haber recorrido casi toda la ciudad para hacer tiempo.

Nos recibieron como á príncipes, nos instalaron mejor aún y nos atendieron en la mesa como pocas veces se atendia en ese hotel. Debiamos tener caras de Cristos y el mozo soñaria ya con propinas règias y el dueño de casa con cuentas del gran capitan pagas sin chistar.

Dos dias nos regalamos en esta vida de abundancia. A los dos dias la cuenta nos visitó.

¡Qué indignacion aquella!... tan bien finjíamos que creo nos indignamos de veras.

—Garçon!... que venga el dueño—y el dueño se nos presentó con humildad, quizá con miedo.

—Esta cuenta es posible señor mio?—exclamé yo que asumia la representacion de todos.

—Señor, no es...

—Es inicuo señor mio: sesenta y cuatro...

—Pero señores; los habanos, el champagne, las extras y siempre extras— *y tomando bríos*— Vds. no comian sinó extras, no tomaban sinó champagne y no han fumado otra cosa que Upmans especiales.

—Bien!—despues de una pausa—Vd. nos ha partido hoy, le firmaremos la cuenta.

—Quééééé!!!

—Tramitamos un asunto...

—Me pagarán inmediatamente ó...

—Amigo, pausa! . . . en estos asuntos se requiere pausa, . . . mucha pausa! . . . no tenemos plata . . . el sábado.

Un balde de agua, una ducha, nada, nada causaria un efecto de terror, de horror, de rabia, de despecho, de desengaño . . . nada, absolutamente nada, causaria el efecto que le causó al dueño del hotel.

Desfallecia por momentos . . . por fortuna no nos podia matar . . . hubiera sido un crímen bárbaro! . . . al fin habló:

—Bien, creo que Vdes. pagarán ..

—Indudablemente!

—... pero no puedo tenerlos aquí. Hoy mismo salen.

—Firmamos la cuenta!

—No importa!

—Le dejamos á V. el baul y la balija en todo caso.

El pobre con una sonrisa de mártir, mirándonos con qué sé yo qué mezcla de rabia y de cariño, nos dijo:

—Psst .... baules! ...... ahí tengo un patio lleno.

. . . .

Saludamos ese dia para no volver, pero el dueño del hotel tendrá la satisfaccion de creer que fuimos dos dias felices en su casa!

Mosquito.

HUMO DE CIGARRO

DOLOR MODERNO

Un señor Gonzalez, dueño de una buena fortuna, tuvo la desgracia de perder su mujer.

El dolor fué inmenso y para premiar su abnegacian y demostrar el cariño que siempre le tuvo en vida, elevóle un mausoleo con esta inscripcion...

GONZALEZ Á SU QUERIDA ESPOSA

Despues, con el tiempo, las huellan del primer dolor fueron borrándose y un nuevo amor empezó á hacer la felicidad de nuestro hombre.

Se casó, pero de nuevo enviudó.

El segundo golpe no fué tan récio como el primero: —el hombre se acostumbra al fin á estos golpes del destino,—y sin muchos escrúpulos, corrigió simplemente la inscripcion del epitafio en estos términos:

GONZALEZ Á SUS QUERIDAS ESPOSAS

Fórmula agradable al fin y... económica.

*
* *

Entre dos borrachos:

—Vos has dejado la razon en el fondo del vaso...

—No señor!... te equivocas; en el fondo del vaso no he dejado nada!

*
* *

Se hablaba apropósito del centenario del 1789 en un círculo de corredores en la Bolsa de Comercio.

—Yo—decia un banquero conocido—estoy con los principios del 89.

Un viejo corredor con ironía:

—Del 89 por ciento?....

*
* *

Un limosnero en una casa de familia:

—Señora, Vd. me debe diez centavos...

—Cómo es eso?

—Si señora!... los diez centavos del sábado pasado, Vd. no me los dió porque yo no vine....

Gamin.

INDALECIO ZARRASQUETA
(CHICO DE EIBAR)

(De la «Galería de Pelotaris»)

Ingratitud, mas que olvido seria, no dar preferente colocacion, en una galería de pelotaris, al retrato de Chico de Eibar.

Es él sin disputa el maestro de este juego, que en la actualidad ha llegado á la categoria de arte; y como maestro y en el carácter y con el título de tal, de derecho le corresponde el primer sitio, por mas que hoy, muchos de sus discipulos puedan competirle y aun aventajarle.

Si esto no bastara para concederle tal prioridad, existe á nuestro juicio una razon suprema que nos obliga á tal procedimiento.

Chico de Eibar es quien ha elevado en nuestro pais el juego de la pelota, dándole el carácter de juego nacional y despertando la aficion en el pueblo por este varonil ejercicio.

Con placer tributamos nosotros este débil homenaje á quien apesar de su decadencia relativa, le vemos aun respetado y estimado como artista por los mismos que últimamente, mas fuertes pero no mas inteligentes, han podido vencerle, pero no deshojarle esa esplendente corona de laureles que en España y aquí supo conquistarse en cien victorias.

Chico de Eibar es y será mientras viva el Rey de los frontones.

Fisicamente está en decadencia; pero moralmente es hoy el mismo de ayer, y será mañana el maestro de siempre. Intactas conserva sus hermosas facultades intelectuales, y á éstas no empañarán en lo mínimo los éxitos de los que sobresalen al presente.

Quién como él ha habido que ofreciera un conjunto mas complejo de facultades pelotísticas, ni quién habrá que pueda hacer gala de esa multiplicidad de instrumentos que ha sabido y sabe manejar con habilidad suma? Nadie.

Cuando por vez primera se presentó entre nosotros, la mano limpia y el guante reinaban en las canchas cerradas.

Esos amplios y abiertos frontones, donde hoy la cesta es soberana merced á la fuerza y la habilidad de quienes la manejan, no existian. Chiquito de Eibar inauguró el primero y mostró en la Plaza Eúskara que era igualmente fuerte á mano limpia, á guante, á pala, á cesta como á pedrada; é ingenioso, ájil y certero tanto adelante, al centro como atrás.

Mostró así que era el mejor de los pelotaris; y al par que reveló sus hermosas cualidades, creó en nosotros una nueva escuela de gimnasia que ha de contribuir muy eficazmente al desarrollo físico de nuestra juventud, que se resentia de raquitismo por defectos de educacion y falta de un ejercicio corporal tan manuable y accesible como éste.

Singularizarse con cada una de las dotes que ha demostrado como pelotaris, seria tarea superior á nuestras fuerzas, y aun mas, nos llevaria fuera de nuestro propósito, cual es el de dar un breve bosquejo, en armonia con el carácter y la estension de esta galeria.

No obstante, aunque lejos de la realidad y muy someramente, enunciaremos aquí sus cualidades mas relevantes.

Manejando la cesta como delantero, no ha tenido ni tendrá rival. En sus saques, sus dejadas, sus cortadas, sus paredes, á través de su decadencia fiscal le vemos hoy imaginativamente valiente y hábil como ninguno; elegante, rápido y limpio como solo es capaz de serlo quien sobre la fuerza física tiene la conciencia de su superioridad moral.

En el centro su boleo, su revés, su pegada de sobrebrazo y sotomano, de remonte y sus cortadas rectas del 4 y del 6 no tienen imitadores. Solo en boleo y revés sobresalen por la fuerza, los que hoy trillan el campo de sus pasadas è inolvidables victorias.

Como zaguero ha sido lo mas brillante, tanto por la rapidez de accion cuanto por la seguridad con que encestaba y la pujanza con que alzaba.

Si á esto se agrega su conocimiento cabal del juego y de las facultades de sus adversarios, así como su potencia directriz, muy superior á la de los mejores pelotaris de hoy, se tendrá esbozado rápidamente al simpático creador del juego de cesta entre nosotros.

Le hemos aplaudido con frenesi ,allá cuando en sus buenos tiempos, llevando como compañero un fantoche cualesquiera, se batia contra tres de los mejores de su época y se batia airosamente.

Lo veiamos entonces olvidarse de su compañero, y solo, llevar á cabo valientes entradas cargando adentro, en el centro y atrás, con ímpetu, ajilidad y habilidad tales, que provocaban la admiracion entusiasta de millares de espectadores.

Y así como se lucia con cesta, ha sobresalido igualmente á mano limpia, á guante y á pedrada, denotando en cada uno de estos medios, siempre, las más brillantes condiciones de pelotaris.

Bajo otra faz, y ésta á nuestro juicio la más meritoria, ha sobresalido entre nosotros el simpático y jamás olvidado pelotaris: la de su suavidad de carácter, su cultura de modales y nobleza y lealtad de procederes.

Maestro como era, rodeado de una aureola de reiterados triunfos, mostrábase siempre modesto como la violeta, halagando así al espectador, más, mucho más, de cuanto pudieran halagarle esas gallardias en la apostura y esa altivez en la mirada, de quienes de aquella y de esta hacen alarde afectadamente ó envanecidos por sus méritos.

Ha sido y será grande por su arte y por su carácter.

Hoy, los que solo conservan en la *memoria* á los que ven pisando la escena de sus grandes victorias, le conceptúan algo así, como á un astro que se pierde en el horizonte al terminar el recorrido de su órbita; nosotros no pertenecemos á ese número. Decaido físicamente como está, lo conceptuamos aún el astro más brillante de los frontones, no en el ocaso, sinó en el zenit, radiante todavia, esparciendo la luz á cuyo calor se han de formar, los que como él quieren dejar trás sí una huella luminosa, y un reguero de triunfos y gratos recuerdos.

FINTAS

El Rio de la Plata, es un colega de la tarde, que si nos quiere, nos quiere mal, ó nos quiere con cariño de gato.

Ayer—¡muy espiritual el colega!—se pone á comentar un suelto que publicamos el viérnes.

El colega debe estar en la luna!

Meditar cuatro dias para lanzarnos un arañazo...

Te felicito Bernabé.

La gracia, la firma *Pirro*.

Acaso no será un error tipográfico?

Gracioso,... no te llamarás *Perro*?

*
* *

El mismo diario, nos regala este suelto:

«Se han descubierto nuevos billetes falsos de no recordamos qué banco provincial.

Proponemos que se depositen en el museo arqueológico que existe en La Plata.

Para que nuestros descendientes tengan una idea, de lo que era la moneda fiduciaria en estos tiempos.»

Al que deben depositar en el museo es al autor del suelto.

Ese sí, que seria regalo al museo.

Flyn.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 3 y 5 de la tarde y bajo la presidencia del Sr. Malbran se reunió esta Cámara.

ASUNTOS ENTRADOS

Mensaje del Poder Ejecutivo sobre division de tierras en el Chubut para colonizacion.

—Mensaje del Poder Ejecutivo aprobando la compra de una casa en Roma para residencia permanente de la Legacion Argentina.

—Puente, Garcia y Ca. propietarios de una fábrica de alambre, piden se aumente á 50 % el derecho de introducion para los articutos que ellos fabrican en el país.

—Benjamin Sastre y Ca, proponen la construcion de un ferrocarril desde el puerto de La Plata hasta la ciudad de Córdoba.

—Ignacio Weller y Ca. piden se les conceda la entrega del expediente núm. 137 presentado en 1887.

—Albina Q. de Estrada solicita pension militar.

—Emilia E. de Gambra solicita pension militar.

—Petrona Araoz solicita pension militar.

PROYECTO DE LEY

Se lee un proyecto presentado por los diputados Pareda, Cáceres y Lalanne declarando libre de derechos la introduccion de los materiales para la pavimentacion de las calles de la ciudad de Corrientes.

Se trata sobre tablas el proyecto y es aceptado.

JURAMENTO

Presta juramento y ocupa su puesto el nuevo secretario de la cámara señor Frias.

ÓRDEN DEL DIA

El señor Escalante toma la palabra y estudia las leyes que tenian por objeto señalar el destino de los billetes del Banco de la Provincia garantidos por la Nacion. La circulacion de estos era de 19 millones en 1881, convertibles por oro y con circulacion en toda la República.

Las cantidades que han circulado en toda la Repúblics hasta 1877, fuera de los billetes del Banco Nacional y del Provincial, no excedia de 5 millones segun el informe notable del Sr. Agote.

Si las provincias consumen mas de lo que producen tiene que revelarse un desequilibrio. No hay escasez de emision en las provincias, falta capital porque este viene á emplearse aquí á causa de ser su empleo inadmisible.

Si tuviéramos en el pais un stock de plata podría discutirse su mejor acuñacion y empleo, pero no tenemos metal y no podemos de consiguiente discutir en punto.

La necesidad de nuestra organizacion bancaria trajo el padron monetario que rije en la República. No hay conversion ni valorizacion porque no hay equivalencia entre el oro y la plata.

La adquisicion de oro no es posible actualmente: el comerciante no dispone del crédito á plazo y las oscilacines vienen. La plata tiene un valor variable con relacion al del oro. El cambio internacional es siempre á oro, se hable de papel ó de monedas. El cambio diario de reduccion que el Gobierno tenga que hacer hará perder al Tesoro. Si el oro es para las necesidades internas, he demostrado que no deben fomentarse esas necesidades. Los certificados de oro servirán para estraer el oro en casos dados.

El papel que desempeñan los cheques de los bancos no es valor intrínseco. El Banco de la Provincia los ha restringido.

Los lingotes de plata y oro no tendrán el valor de la moneda, porque hay que disminuir el precio de la acuñacion. Ese fondo sera deleznable, transitorio. Cada certificado, metal ó moneda distinta hace el papel de trochas en el transporte de mercaderias. Es perjudicial y se pierde en esos cambios. ¿Estamos ó nó empapelados? En caso afirmativo tenemos que retirar billetes de una manera definitiva... El activo seria siempre transitorio.

El oro que el gobierno recibe en virtud de la ley de Bancos garantidos es de él, es su propiedad. El oro de los fondos públicos esta desapareciendo.

El Banco Nacional no usará de la facultad de aumentar su emision. A la vuelta de cinco ó seis meses tendremos 223 millones

El Ministro interrumpe que el proyecto quiere retirar 41 millones de la circulacion.

Replica el Sr. Escalante que retirándose esa cantidad el proyecto permite al banco haga nuevas emisiones de acuerdo con una ley orgánica.

Se sigue un diálogo acalorado entre ministro y diputado y continúa este último atacando el proyecto con encarnizamiento. Si el capital que disminuye de su pasivo fuera para aumentar sus fondos, seria aun esplicable el artículo, pero es un regalo que se hace á los aumentos lo que es mil veces inesplicable.

Combate la quema de los cuarenta y un millones porque ella es contraria á las conveniencias económicas del Tesoro y financiera de la Nacion. Eso no es política sensata sinó contraproducente y mala en todo sentido.

El oro que el Banco tiene en las cajas es perjudicial porque no se gana nada dándole interés. Se refiere al producto de las ventas de los ferrocarriles y obras de salubridad. Las obras no están pagas y no es fácil convertir todo en Europa.

La nacion no adquiere nada con el proyecto. Por el contrario, hace una emision más, y con las emisiones la causa de los males actuales.

Basta con lo dicho para probar que el fondo de reserva, los bonos, cédulas y el mecanismo del ministro, son cosas de imaginacion que darán resultados negativos.

Con la esposicion hecha ha puesto de manifiesto los elementos que actúan en las finanzas, agrega, haciendo una buena aplicacion de los capitales, aumentando la produccion.

Hace una relacion sumaria de nuestros progresos juzgándolos en conjunto.

La solucion de la cuestion no está en el ministerio de Hacienda solo, está en un sistema completo de gobierno y de la administracion en la distribucion juiciosa y competente de las riquezas.

La cláusula que obliga á todos los bancos á mantener la misma tasa de interés es inconcebible. § El ministro responde que no existe tal disposicion.

La barra aplaude porque el Dr. Escalante dice que la responsabilidad toda del gobierno y del Congreso está comprometida y el presidente la aumenta.

Levantemos el precio de la moneda, disminuyendo así el del pan, para el pobre jornalero. La Europa nos observa y nos teme ya. Detengámonos en el terreno del error agrega, terminando bajo señaladas muestras de aprobacion.

El Ministro de Hacienda: Dice el Sr. Varela que le será difícil seguir á su contrincante en los accidentes todos de su discurso. La ley de Bancos ha producido resultados asombrosos—cita un artículo crítico de Duposet. El sistema bancario y monetario nuestro no tiene nada de análogo con el de Europa. En la existencia ya larga de la República hemos tenido solo una década de conversion y valorizacion. Ningun pais está mejor preparado que éste para la circulacion metálica—decia el Dr. Escalante,—y rebate esto diciendo que aquí no hay moneda; todo lo diferente de Europa donde una gran masa humana no conoce un billete.

Hace el estudio de las emisiones y quiere entrar de una vez en el terreno práctico para no hacer perder tiempo á la cámara.

Rebate con calor al diputado adverso al proyecto y se anima y acalora al recordar la época de Rosas y las fluctuaciones de la moneda en aquel terrible periodo de nuestra historia.

La valorizacion del papel depende del oro que se ofrece al que necesita oro. No hay otro camino y la razon de la depreciacion ha sido la esplotacion de oro vendido á precios bajos. En este mes se ha importado oro al país por un millon de nacionales. Lo dice con orgullo. No hay banco que preste hoy 50.000 $ oro porque se está en la espectativa y se espera que la confianza renazca ó el fracaso venga.

En este aún hay una diferencia en favor de la importacion de 122 millones. El progreso moderno se mide por la masa de importacion.

Llama herejías á muchas afirmaciones del Dr. Escalante y lee párrafos de un mensaje del Ministro de Hacienda de Chile, que confirma las opiniones del gobierno, así como actos del Dr. Velez Sarsfield en su ministerio memorable.

Se estiende en lo referente al consumo y la produccion de los extranjeros. Esplica largamente la crisis de 1873, y la situacion de la Australia, dando datos favorables á sus opiniones. Síguese luego un diálogo que dura un cuarto de hora sobre el monto de la deuda externa; y por mocion del Sr. Luro, se levanta la sesion á las 5 1[2 de la tarde.

NOTICIAS

Pelotaris—Ha aparecido ayer, editada por Pedro Irume, una pequeña obrita *Galeria de Pelotaris*.

Es una galeria de pelotaris, como lo dice el editor, modesta en su principio, pero que llegará á serlo completa, figurando en ella todos los pelotaris que juegan en nuestros frontones, si el público le dispensa su favor á este primer tomo.

La idea del editor es brillante, y aunque algo deficiente la obrita, nos parece que el público aficionado al noble juego de la pelota la acojerá con entusiasmo.

Algunas siluetas ó bocetos de los pelotaris que figuran en la *Galeria*, nos consta, han sido escritas por el simpático compañero en la prensa, gran aficionado al juego de los pelotaris y catedrático que todos conocemos por el *vasco* Basterretche.

El vasco Basterretche, es sin disputa el primer cronista de nuestros frontones; tiene estilo propio, es viejo soldado de la prensa, y, más que todo, está perfectamente iniciado en los recursos del juego y de los jugadores.

Recomendamos á nuestros lectores aficionados al juego, la adquisicion de esta obra.

Sociedad Cooperativa de Consumos — Se ha creado una sociedad por acciones de 25 pesos cada una, con el objeto de hacer el servicio mútuo de los artículos de consumo. Su directorio ha quedado compuesto de las siguientes personas:

Presidente—Dr. D. Ireneo Lima.
Vice-Presidente—D. Estéban Guabello.
Secretario—D. José M. Gonzalez.
Tesorero—D. Guillermo C. Kitching.
Vocales titulares—Dr. D. Anacleto Socci, D. José María Frias, Alejandro Crosbie, Juan Gonzalez Cané, Juan Durruty, Eusebio Ramos.
Vocales suplentes — D. José V. Suarez, José B. Fernandez, Horacio A. Tiercin, Antonio Blanco.
Gerente—Francisco F. Perez.

«El Fundador de La Plata»—Para el 31 del corriente invitan los señores Lino Elola y José del Valle, fundadores del nuevo diario *El Fundador de La Plata*, al acto de la inauguracion de su establecimiento tipográfico y del tiraje del primer número de aquel diario.

Segun parece, estos señares piensan regalárselo á D. Dardo, aquel de la larga fama, que ha llegado ya de incógnito á esta ciudad.

"Boletin del Centro Naval" — Hemos recibido el último número de esta importante publicacion, de la que extractamos el siguiente sumario:

Memoria anual del «Centro Naval» leida por el Vice-Presidente 2º en ejercicio de la Presidencia, Teniente de fragata don Félix Dufourq, en la Asamblea General del 20 de Mayo de 1889 — Conferencias — Arsenales de marina (conferencia), por J. P. Sáenz Valiente — Derecho Internacional (conferencia), por Enrique Astorga — Hidrografia de la Costa Sur (conferencia], por Juan A. Nogueras — ¿Cuáles son los medios directos é indirectos mas aparentes para mejorar el personal de marinería de la Armada? (trabajo presentado al primer certámen del «Centro Naval»), por *Chinchorrito* — Movimiento de la Armada — Publicaciones recibidas en canje en el mes de Mayo — Actas y procedimientos del «Centro Naval» — Balance de Tesorería del mes de Mayo — Balance general del 7º periodo administrativo del «Centro Naval» — Crónica — Indice.

Minas de fierro—Hé aquí el despacho de la Comision de Hacienda, recaido en el proyecto sobre explotacion de la mina de fierro, llamada de Romay, nombre de su descubridor.

Creemos que la proteccion á una industria de esta naturaleza, beneficiará al pais de un modo incalculable desde que contribuirá á disminuir ó á eliminar la importacion de una materia férrea que utilizamos en grande escala.

Hé aquí el testo del despacho:

Julio 27 de 1889.

A la H. Cámara de Diputados:

La Comision de Hacienda ha estudiado el proyecto venido en revision del H. Senado acordando garantia sobre un capital de *un millon quinientos mil pesos* moneda nacional para la explotacion de la *Mina Romay* y por las razones que expondrá el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros su sancion rebajando á 5 % la garantia acordada por el Honarable Senado.

Sala de comisiones—firmado: *D. A. Olmos—Gregorio Torres—D. Centeno.*

El precio de la carne—El Intendente Municipal ha dirijido al H. C. Deliberante la nota y proyecto que transcribimos seguidamente:

Buenos Aires, Julio 29 de 1886

Honorable Concejo Deliberante:

Siendo uno de los deberes de la Intendencia velar por los intereses de las clases menos acomodadas y considerando el precio elevado á que se espende al menudeo la carne que constituye en este país el principal alimento de la poblacion, designé una comision formada por los Sres. Dr. Felipe Lenilleza, Dr. Vicente Chas y Dr. Francisbo Medina, para que proyecten las bases de una Sociedad Cooperativa que tendria por objeto vender la carne á los sócios y á las clases obreras.

El precio elevado de la carne, ofrece dificultades á las clases menos acomodadas para adquirir este artículo de primera necesidad.

Para que puedan obtenerla en las mejores condiciones, la medida mas eficaz, mas justa y que menos ataca la libertad de industrias es la formacion de las Sociedades Cooperativas cuya difusion debe fomentar la autoridad desde que ellas son tan benéficas y representan hoy lo mas adelantado para la economia doméstica.

De estas sociedades tan generalizadas en Europa, tenemos un ejemplo práctico en cuanto á sus buenos resultados y no dudo que la que se proyecta ofrecerá iguales ó mejores beneficios á los socios.

La comision se ha espedido presentándome las bases que podrian servir para constituir la institucion proyectada, con consideraciones que acepto decididamente y que encuentro tan fundadas, que me escusan entrar en otras razones para apoyar este proyecto.

Adjunto presente al H. Concejo el informe y bases de esta comision con el proyecto de ordenanza facultando al D. E. para formar parte de esa institucion como accionista, y no dudo que en vista de su propósito tan benéfico lo tratará en las sesiones de prórroga.

Dios guarde á V. H.—Francisco Seeber—*A. F. Orma*, secretario.

PROYECTO DE ORDEANZA

Al H. Concejo Deliberante.

Art. 1º Facúltase al D. E. bara suscribir acciones de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Carnes, en la proporcion de una por cada tres personas de las que tiene á su cargo, tomando como base para este fin, el término medio de dichas personas durante los seis últimos meses.

Art. 2º En ningun caso podrá exceder la suma que suscribe la Municipalidad de la cuarta parte del capital fijado á la sociedad.

Art. 3º La Sociedad no podrá funcionar hasta tanto no tenga suscrito por el público un número de acciones igual á la mitad del que suscribe la Municipalidad.

Art. 4º El precio de cada accion no podra exceder de la suma de $ 10 m[n.

Art. 5º La Sociedad será administrada por un directorio compuesto de seis miembros, tres nombrados por la Municipalidad y tres por los accionistas.

Art. 6º Los beneficios que resulten en favor de la Municipalidad, se destinarán á mejorar el régimen de los hospitales en todo aquello que esté fuera de presupuesto.

Art. 7º El D. E. designará las personas que formularán los estatutos bajo las bases presentadas á fin de que constituyan esta sociedad.

Comuníquese, etc.—Francisco Seeber.—*A. F. Orma*, secretario.

Nombramientos nacionales—Se efectuaron ayer los siguientes nombramientos:

—Guarda 1º del resguardo de la aduana de la capital, Tomás Zelis.

—Oficial 2º de la contaduria general, Manuel Gonzalez.

—Ayudante de libros de id, Lucero Leguizamon.

—Escribiente 1º de id, Agustin Casares.

—Id 1º, Doroteo Rosaris.

—Guarda 2º del resguardo de la aduana de la capital, Osvaldo Amaral.

Ecos policiales—Ayer á las 8 1[2 a. m. la jóven Maria Grillo, domiciliada en la calle Ayacucho y Vicente Lopez, intentó suicidarse con un cuchillo de cocina, abriéndose una ancha herida en la garganta.

Las causas que impulsaron á la jóven á tomar tal resolucion, créese sean asuntos de familia.

—Ayer á las 2 de la tarde, en la calle Solis entre Europa y Comercio, Carmelo Somaretto fué herido de una *puñalada* en la espalda por Vicente Amatto.

El herido fué conducido al hospital de San Roque. El heridor fugó.

—Nazario Migues, al ser conducido por el vigilante Félix Rodriguez, á la comisaria de la seccion 23 por hallarse en completo estado de ebriedad, mordió á éste en la oreja derecha.

—Anoche á las 10 30 un vigilante de la seccion 3a. encontró en medio de la plaza General Lavalle un charco de sangre; puso el hecho en conocimiento de la comisaria de la 5a. seccion, la cual se apersonó para averiguar lo ocurrido.

Se encontró un rastro que iba á terminar al número 1072 de la calle Tucuman.

Interrogado el dueño de la casa, contestó que un jóven se habia presentado con una herida para que lo curara.

No se ha podido saber su nombre.

—Ayer á las 3.50 p. m. se derrumbó el parapeto y cornisa de la casa de altos calle Buen Orden 1243, lesionando á un transeunte, que se curó en una botica cercana.

Se ignora su nombre.

—Anoche fué asaltado en una de las solitarias calles de la seccion 24 el doctor Nicolás Donola, por dos desconocidos.

Con una pistola al pecho le hicieron entregar 400 $ que llevaba consigo.

Concejo Deliberante—No celebró sesion ayer por falta de número.

Incendio—Poco antes de las 8 se inició anoche un incendio en los escaparates del bazar que los Sres. Yachsé Hnos. tienen establecido en la calle de Florida núm. 270.

Los agentes y empleados de la comisaria 1ª extinguieron el fuego en brevísimo tiempo.

Las pérdidas son de escasa importancia.

El bazar estaba asegurado en varias compañias.

Sobre un mal apuntado—Contestando una nota del empresario de las obras de salubridad, en que se hacia notar los peligros á que exponia á la ciudad el descuido de los barrenderos municipales que arrojaban á los sumideros el barro que se acumula en las calles cuando llueve, dirigió ayer el intendente Seeber á dicho empresario la comunicacion siguiente:

Sr. empresario de las Obras de Salubridad:

He recibido la nota fecha 24 del corriente en que hace Vd. notar los peligros á que expone á la ciudad el descuido de los barrenderos municipales que arrojan á los sumideros el barro que se acumula en las calles durante los dias de mal tiempo.

Estoy persuadido de esos peligros, y he dado las órdenes necesarias para que se eviten en todo lo posible, en lo sucesivo. Pero debo á la vez hacer presente al señor empresario que el evidente mal estado de la ciudad se debe en mucha parte á los trabajos de esa empresa que no tiene proligidad alguna al hacer las conexiones de cloacas ó extender la cañeria del servicio de aguas, puesto que deja en cada caso, montones de tierra junto á los afirmados mal compuestos. Esa tierra con la accion de la lluvia que cae hace dias forma un barro especial que no puede fácilmente llevarse en los carros municipales y que tampoco puede dejarse en las calles, porque las pondria completamente intransitables.

Hay secciones del municipio, como la 14 y la 16, en que esa empresa tiene ó ha dejado las calles en pésimo estado. En otras contribuye á idéntica situacion las compañias de gas y de tramways y hasta ha llegado el caso de que esa empresa ha hecho arrojar en plena via pública (Independencia entre Balcarce y Paseo Colon) el barro que habia extraido de los sumideros, de manera que esta intendencia no puede mantener las calles en buen estado de aseo porque todos sus elementos y más, si tuviera, no podian concluir con un mal que tiene causas tan numerosas y permanentes.

Se ha querido evitar el abuso en su origen y se ha aplicado á las empresas las multas que las ordenanzas establecen para los que dejan tierra amontonada en la calle.

El señor empresario sabe que la empresa de Obras de Salubridad ha sido multada este año, por esa causa, en Febrero 14 y 18, Marzo 11, Mayo 21 y 31, Junio 10, 12 y 16, Julio 6, 11, 18, 19, 23 y 24, sin que todas estas multas la hayan convencido de la necesidad de cumplir con ordenanzas que, en definitiva, redundaban en su propio beneficio.

Por estas consideraciones creo que la accion de la Intendencia Municipal ne es la única que debe ejercitarse y que esa empresa tiene medios de concluir con la primer causa de las irregularidades que denuncia.

El procedimiento será, en ese caso, mas facil, mas ajustado á las ordenanzas y menos oneroso.

Saluda á Vd. atentamente.—Francisco Seeber.

Venganza de un médico—MUTILACION POR CUESTIONES AMOROSAS—La víctima es el señor Luis Gay, de nacionalidad francés, vecino desde hace siete años de Cañada de Gomez (Córboba) y actualmente secretario de la comision de fomento de esa localidad. Desde hace tres años, fecha en que fué á establecerse allí el médico francés Marcelino Soulages, Gay estrechó con su amistad, la que ha creido verdadera hasta ocurrido el episodio. Connacionales, amigos y separados sus domicilios solo por cuadra y media de distancia, todos los dias se veian, y frecuentemente Gay iba á comer en lo del médico y pasar con él la velada.

En una de esas veces, halló allí á una jóven española llamada Petrona, á la que su amigo se la presentó como mucama, lo mismo que á sus demas relaciones. Tenemos que decir algo respecto á Petrona, porque en lo ocurrido es la manzana de la discordia.

Es jóven, agraciada, independiente y la dominan las fuertes pasiones. Debido sin duda á esto, abandonó dos veces la casa del médico, viniéndose al Rosario la primera y la segunda, corrió la tuna en la Capital de San Juan. De allí regresó hace poco al lado del doctor Soulages, que es bueno advertir desempeña un puesto público: es médico de policia. El sábado de la semana con mayor insistencia que otras veces el doctor invitó á comer al señor Gay, quién aceptó.

Despidiéronse esa noche amigablemente y el martes á la tarde se encontraron en la calle. Gay le recordó que tenia que sacar de su biblioteca el tercer tomo de una obra que le habia prestado, y con el objeto de recojer el libro, se encaminaron en direccion del domicilio del galeno. Cerca ya, este se detuvo y dijo á su amigo con una expresion algo rara:

—Sabe que en este momento no podré darle el libro.... Véngase luego á las siete; con eso tomamos el té y entonces se lo doy.

A la hora indicada, Gay llegó á la casa de su amigo, que lo esperaba. Hízolo sentar como en la última vez, dando la espalda á la puerta y próxima la silla á la estufa que estaba encendida. Tomaron el té, departieron un momento y el facultativo levantóse diciéndole que volvia enseguida. Gay levantóse del asiento, y siempre dando la espalda á la puerta, apoyó los codos en el escritorio sobre el cual encontrábase el libro referido. Abriólo y se hallaba viendo una lámina, cuando sintió que lo tocaban par la cintura. Creyendo que fuese su amigo, no cambió de posicion. Luego le asieron de los brazos fuertemente empujándolo á un costado, y á la vez tomándolo de las piernas levantáronlo y lo derribaron suavemente sobre el piso.

Aunque nunca empleaba con él bromas de esa especie el Esculapio, sin embargo creia al principio que de tal se trataba. Pero en seguida notó que lo amordazaban, atábanle las piernas y los brazos. Entonces pensó que habrian asaltado la casa algunos ladrones, y que para impedir su proteccion al doctor lo aseguraban de esa manera.

Acordándose en ese momento terrible de que llevaba al cinto un revólver, no obstante de tener los brazos atados hácia atrás, hizo esfuerzos para sacarlo. En esas circunstancias pudo levantar un poco la cabeza, y vió al doctor Soulages que estaba de pié en el centro de la pieza y que temblaba visiblemente. Entonces le gritó:

—Qué hace, doctor, caramba! Pero aquel nada le contestó.

En castigo de haberlo visto, le vendaron los ojos, dejándolo un momento sin tocarlo, pero habiéndole antes sacado el arma. Transcurrido apénas un minuto, sintió la voz temblorosa del galeno que decia:

—No lo degüellen todavia!... Déjenlo; y despues, acercándose, continuó:

—Hace ocho meses que queria vengarme del mal que me ha hecho; y se desató en improperios, dando á comprender que procedia de esa manera tan indigna, impulsado por la pasion de los celos.

Cuando se hubo desahogado en tanto, dió órden á sus instrumentos que lo trasladaran á Gay al dormitorio. Alzáronlo y lo colocaron sobre la cama. El doctor continuó:

—En este mismo lecho donde me ha ultrajado, donde ha probado su inconsecuencia, donde me arrebató la felicidad, va á sufrir las consecuencias de mis ódios...

Gay no podia hablar, ver ni moverse, limitándose solo á escuchar y retorcerse de ira. Pasado un momento, sintió un dolor agudísimo en la nariz y luego que le corria por las mejillas un liquido caliente. Despues lo hizo estremecer de dolor un pinchazo en la oreja derecha, el que fué seguido de dos mas.

Creia que las mutilaciones habian terminado, cuando sintió otro pinchazo en la oreja izquierda que tambien se repitió. Percibió en seguida, que le sacaban los botines y los pantalones, operacion que le hizo entrever la intencion de una venganza terrible, como la cometida con Abelardo, pero felizmente no se llevó á efecto.

En ese estado fué sacado de la cama y llevado otra vez á la pieza, donde lo *maniataron*. Allí le desataron las piernas, sacáronle la mordaza y la venda de los ojos, dejándole los brazos atados. La pieza se hallaba completamente á oscuras, por lo que no pudo ver á los cómplices de tal villania.

Pugnaba por sacarse las ligaduras y escapar de ese recinto de martirios, cuando fué iluminado, apareciendo en él el doctor, llevando de la mano á Petrona, causa de ese bárbaro suceso.

—Escupa á ese hombre en la cara... ¡Escúpalo, le mando! le gritó enfurecido el doctor y la mujer temblorosa y pálida obedeció. Sobre el rostro de Gay, bañado en sangre, cayó la saliba de la aventurera.

Terminada esa escena, la pieza quedó á oscuras nuevamente, y la víctima fué, despues de vendarle los ojos, nuevamente sacada de allí por los hombres que la amordazaron.

Un momento despues, y debido á grades esfuerzos, consiguió sacarse la venda, y así atado codo con codo, como se dice, dirigióse á su casa.

Reapertura del enrolamiento—El 1º de agosto próximo será reabierto de acuerdo con lo que dispone la ley respectiva, el enrolamiento de la guardia nacional tanto de tierra como de marina. El plazo fijado es de dos meses y vence por consiguiente el 30 de setiembre próximo. La reapertura del registro tiene únicamente por objeto el que se inscriban en él los guardias nacionales que se hallaron ausentes durante el plazo anterior, y aquellos que despues de vencido el mismo hayan cumplido la edad.

Viajero ilustre—Encuéntrase en Buenos Aires el Dr. D. Antonio Herculano de Souza Bandeira, ex-gobernador de la vecina provincia brasilera de Matto Grosso.

Hotel Frascatti—Pio Fontela, Tucuman; Alfredo Busquet, id.; Teófilo Muchor, Rosario; Juan Goyesse, Corrientes; A. Fernandez Grora, Rosario; Antonio Doriñan, Burdeos.

La Internacional—Aparicio Isla, La Plata; Enrique Otman, Rosario; Fanor Gelabert, id.; Domingo Gomez, id.; José Perez, id.

Hotel de Roma—Juan Sanguinetti, Pergamino; Dolores Puentes, id.; Prudencio Moras, id.; Julio Lozonn, Chivilcoy; Fructuoso Ollo, Chaco; Abel Gutierrez, Azul; Victor Paris, Tandil; Alberto Fourtole, Azul; Julian Chaves, Bragado; Rafael Fresno, Mercedes; Buccar, Pergamino.

Deux Mondes—Benjamin Iturio, Maipú; Rafael Bensusley, Rosario; Juan Briro, id.; Oscar Rönley, Montevideo; Catan D. Kohlenbech, Europa; Alejo Moreau, id.; Alfredo Bouquet, Tucuman; Santiago Bertolotto, Rosario; César Falcone, id.; Nisasio Vila, id.

Hotel de Paris—Otto Sheinharot, Montevideo; T. V. Hilinay, Viña; Alberto Van Honoberg, Azul.

Hotel Provence—Cárlos Constable, Paraguay; Guillermo Nesston, ciudad.

Hotel del Globo—José M. Dominguez, Gualeguay.

chú; Ramon Pereda, id; Juan Nadou, Marsella; Bautista Gourda, España; Gabriel Grand y señora, Francia; Clodomiro A. Rodriguez y señora, Rosario; Francisco del Frare, San Nicolás.

Hotel de Lóndres—Juan Bermunla, Rosario; Mariano Lira, Corrientes; Mercedes de Lira, id; Eufemia Lira, id; Manuel Muño, San Nicolás; Gabriel Muño, id; Liborio Durane, Mercedes, R. Oriental; W. Hermarsmith, Rosario; Santiago Lnciani, id; C. Kurdseu, Ultramar; Maria de Kundseu, id; E. Rostrup, id; Carolina Rostrup, id.

Las obras de salubridad del Rosario—Con motivo de haberse publicado en un colega de la mañana una noticia relativa al peligro que ofrece para las poblaciones vecinas al Rosario, el desagüe de los caños de las obras de salubridad de esta ciudad, el Ministerio del Interior resolvió mandar ayer publicar el informe con que el Departamento de Higiene contestó la consulta que en 1886 le hizo la Intendencia del Rosario sobre el siguiente punto:

«Si arrojando las aguas servidas al Rio Paraná, hay algun peligro, teniendo en cuenta su anchura, profundidad, corriente y volúmen de agua, de causar algun daño á los puntos situados en las márgenes de dicho rio al S. de esa ciudad.»

El Departamento opinó que no habia peligro alguno para las poblaciones de importancia situadas al Sud del Rosario.

Venta de embarcaciones—La Subprefectura Marítima de Bella-Vista ha sido autorizada por el Ministro del Interior para vender en remate público tres embarcaciones recojidas por esa Subprefectura y halladas en completo abandono.

Apesar de los avisos publicados llamando á sus dueños, éstos no han aparecido. Esta es la causa de la resolucion adoptada.

Por gastos de artículos navales—Al Ministro del Interior se han presentado los señores Francione y Ca. cobrando la suma de 10.034 $ por suministro de artículos navales á varios buques al servicio de la Prefectura Marítima.

Por un burro—En un establecimiento de esta ciudad, hay un aprendiz carpintero que es el gallego mas cabezudo que se haya visto bajo el sol.

El tal gallego está en continuas discusiones con sus superiores á causa de asuntos de oficio, por que tiene las pretensiones de ser un genio en el arte de carpinteria.

El encargado de la casa, excelente persona, es todo un viejo regañon, que por cierto, no aguanta muchas pulgas, ni cosas que se les parezcan, cuando alguno le retruca sus afirmaciones.

Anteayer llamó al aprendiz y despues de dirijirle una mirada quirúrgica por encima de los tradicionales anteojos, le dijo:

—Vé Vd. esos burros?

El buen gallego mira azorado en todas direcciones y no descubre en ninguna parte la elegante silueta de aquel solipedo. Su cara se encendió de ira, y tomando aquello por una indirecta, le preguntó con indignacion:

—¿Dígame V. señor encargado, me ha *traidu* usted para insultarme?

—No, señor lo he traido aquí para que V. me haga un burro.

—¿Qué *haja* un burro?

—Pero hombre, un burro como este—le dice el encargado señalándole un burro, que así se llaman los caballetes ó mesas que sostienen las cajas de *tipos* en las imprentas.

—¿Y usted llama burro á *estu*?

—Sí, señor, esto es un burro, grita el vejete acentuando la palabra; V. no sabrá hacer borricos, á no ser que V. sea un asno, pero burros de esta clase sí porque todos los capinteros lo hacen.

—*Estu* no se llama burro en mi tierra, porque nada tiene de burro, *sinú* las cuatro patas, *estu* es mesa.

El encargado sacudió la cabeza exclamando:

—Pues ahora yo le digo á Vd. que no todos los burros tienen cuatro patas, que los hay tambien de dos, y creo que si Vd. no es capaz de hacer burros de imprenta, es capaz de hacer borricos; y quítese de delante, pedazo de asno.

El aprendiz se retiró pensativo, y despues de terminar sus cotidianos quehaceres, encaminóse á una de las imprentas oficiales, donde, como es un gran taller, tienen que tener forzosamente muchos burros, y penetrando en ella como Pedro por su casa, y encarándose luego con el regente, que es un buen muchacho, de la manera mas grave le preguntó:

—*Díjame* Vd., *señur*, cómo se llaman *estus*?—(señalando varios burros).

—Estos, se llaman *burros*—respondió el aludido.

—Y dígame ¿por qué me lo dice? ó Vd. tambien quiere burlarse de nosotros, añadió en un tono entre disgustado ó por disgustarse.

—*Nu señor, yu nu lu digu por esu, preguntaba numás.*

—Pues esos se llaman burros como Vd. y mándese mudar.

Al español tampoco lo pican buenas pulgas y ante el recibimiento del regente no pudo menos que enfadarse y pedir verlo al director ó cronistas y una vez en presencia de ellos le espresa su disgusto y lo dispuesto que estaba á pedir una satisfaccion.

Uno de los cronistas que es un hijo de cierta provincia . . . por defender *su dignidad*, la emprendió con el pobre gallego pero con tan mala suerte, que ha recibido en la contienda un horrible puñetazo en un ojo, que los médicos desesperan de curar, y á más la desaparicion de sus narices que cuantos lo conocen lamentan porque antes eran muy bellas.

Informe de Obras Públicas—El Ministerio del Interior dirijió ayer una nota al gobernador de la Provincia pidiéndole imparta las órdenes del caso á fin de que el Departamento de Ingenieros designe la persona que en union del Ingeniero Nacional don Ramon C. Blanco han de elevar el informe relativo á las Obras que se se le encomendó practicar.

Propiedad alquilada por el Gobierno—Habiéndose presentado al Ministerio del Interior la señora Casilda Cazon de Praggio, solicitando se le permitiera continuar habitando la casa que le fué comprada por el gobierno y que se encuentra situada en la manzana en que debe levantarse el edificio para el Congreso, comprometiéndose á desalojarla tan pronto como se la exija, se ha resuelto ayer acordar el permiso solicitado, pero debiendo la mencionada señora comprometerse á abonar el alquiler mensual de 500 $ desde el dia que recibió el importe de la venta.

La distribucion de medallas—Habiéndose suspendido anteayer á causa del mal tiempo la distribucion de las medallas acordadas á los que tomaron parte en las expediciones militares al Chaco, se ha resuelto señalar el próximo domingo para que tenga lugar la ceremonia.

Viajeros—Vá á continuacion la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hoteles:

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana di opere comiche, operette fiabe di R. Tomba.

Martedí 30 Luglio, 26 del primo abbonamento. segun a rapresentazione della operetta in 3 atti: **Satanello.**

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Mártes 30 de julio de 1889: **La fille du tambour mayor,** ópera cómica en 3 actos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 103 . N 20 p.

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Artículos para regalos—A precios sin competencias, hay una gran cantidad para liquidar en la calle Florida núm. 25 N.71v25.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p.N

AVISOS ESPECIALES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS, EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

CONCEJO DELIBERANTE

PUBLICACION OFICIAL

Presentes—Cranwell, Boeri, Cadret, Cordero, del Campo E., Guerrico, Montaña, Murga, Posse, Piera, Pietranera, Piñero, Tamini, Victorica.

Con aviso—Ballesteros, Bollini, Bonifacio.

Con licencia—Del Campo L., Gallarani, Ruiz.

Sin aviso—Battilana, Bence, Bibiloni, Casares, Cigorraga, del Viso, Garcia, Gonzalez, Mansilla, Penco, Quesada, Riglos. núm. 107 1p

Banco Industrial y Constructor

433-CANGALLO-433

BUENOS AIRES

DIVIDENDOS PROVISORIOS

Resultando que las operaciones del primer semestre del corriente año ha dejado una utilidad de 30 o/o, el Directorio, en su sesion de la fecha y de acuerdo con el inciso 16, art. 45 de los Estatutos, ha resuelto abonar á los señores accionistas, del 1° al 15 del entrante mes de agosto, un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 13 18/100 o/o á los acciones y certificados de la série A, y un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 10 o/o á las acciones y certificados série B.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
LUIS DE FONTEYNES.

CUOTAS

Se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série A, que la *novena* cuota (10 %) de éstos deberán mandarla abonar del 1° al 15 del entrante mes de Agosto.

Igualmente se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série B, que la *segunda* cuota (10 %) de éstos deberán mandarla abonar del 1° al 15 del próximo Agosto.

En ambos casos, pasado este término incurrirán en la pena que prescribe el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
n° 98 v. 31 a. LUIS DE FONTEYNES.

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de un mrecado de abasto, en la cuadra de tierra (propiedad del B nco) situada dentro de las calles de Brandezen, Herrera, Industria y Universidad (Barracas al Norte).

Los interesados podrán enterarse del pliego de condiciones ocurriendo á los arquitectos señores Horrocks y Lomax, calle Victoria n° 1041, todos los dias de una á cuatro de la tarde.

Las obras completas deberán quedar terminadas dentro del *máximun* de doce meses, y no se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan acompañadas de firma abonada y á satisfaccion.

Las propuestas deberán ser presentadas en las oficinas del Banco, y serán abiertas el juéves 1° de Agosto próximo á las dos de la tarde, reservándose el Directorio el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas presentadas, si asi conviniera á sus intereses.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
n° 98 v. 31 LUIS DE FONTEYNES.

FARMACIA DEL MERCADO VIEJO

CALLE MORENO NÚMERO 688 ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

Esta oficina está atendida personalmente por el farmacéutico propietario Francisco Ruiz. N42v24Jn.

SE AVISA

A los suscritores de la Sociedad Malecon y Puerto Norte de Buenos Aires

Que habiendo excedido la suscricion de la cantidad ofrecida al público, el directorio ha resuelto acordar los pedidos en la forma siguiente:

A los suscritores de 30 acciones para abajo		integro	
" "	31 á 50	el	60 p%
" "	51 á 100	el	50 p%
" "	101 á 300	el	33 p%
" "	301 para arriba	el	25 p%

Los suscritores prorateados podrán ocurrir desde el Júnes 17 del corriente al Banco Inglés del Rio de la Plata para canjear sus recibos antiguos por los nuevos retirando el exceso de lo pagado.—Buenos Aires, Junio 13 de 1889. N.63v20.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y C^ia

Sucesores de F. Bergman y Ca:

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

N° 106 perm.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334—CHACABUCO—334

ENTRE MORENO Y BELGRANO

BUENOS AIRES

Núm.7p.

GRAN TALLER DE RETRATOS

DE

JOSÉ M. CASTILLO

Unica casa esclusiva para copias y reproducciones de cualquier clase de retratos, en tarjetas de todo tamaño y clases, por medio de la fotografía.

Especialidad en retratos grandes al lápiz

Garantidos inalterables

VISITESE LA EXPOSION PERMANENTE

ENTRADA LIBRE

Mas barato que en ninguna otra parte

NOTA—No se entrega ningun Retrato sin estar a completa satisfaccion del cliente. N72v16Jl.

1579—VENEZUELA—1579

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

85 pm.

DAVID ARGÜELLES

Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultura, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus titulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.

N° 99 p.m.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

LA CONSTRUCTORA

DE SANJOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 1	$ 25,000	1200
Mártes 6	» 10,000	1200
Mártes 13	» 10,000	1200
Mártes 20	» 20,000	2200
Mártes 27	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.

El Comisario General.

Julio 19 de 1889. N. 102v19 Ag.

COMISION
DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

553—SUIPACHA—553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 1° de Setiembre próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4o. de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito número 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm. 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1889.

Núm.96v1°St. *A. Lopez*, Secretario.

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 m|n.
Fondo de reserva ps. 175,000 m|n.

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 n|n. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José María Segovia; Vocales: Dr. D. Cárlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos m|n. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las persona que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina de 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 0|0 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Canaveris, gerente.

Núm.6p.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

No 96 St 1o

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agricolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).

N34M22p.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Avenida de Mayo—Calle Perú—Calle Victoria

ENTRADA — 76 PERÚ — 76

EXPOSICION GENERAL

1º De Sederias de todas clases para VESTIDOS y GUARNICIONES.

2º De GENEROS de fantasia para vestidos (100,000 piezas!) A mas de los géneros de alta novedad y de fantasía, tenemos un surtido especial en artículos de luto y medio luto.

3º De CONFECCIONES, TAPADOS y VESTIDOS, para señoras, señoritas y niñas.

3º De MODAS, sea gorras, sombreros, sombreritos y Coiffures, para señoras, señoritas y niñas.

5º De MANCHONES! boas, Pelerinas de pieles finas.

6º De ROPA BLANCA, Boneteria, géneros blancos, colchas, acolchadas, frazadas, calienta piés, guantes, corses, cuello, y fichus, etc.

SURTIDOS ÚNICOS EN BUENOS AIRES

PRECIOS MUY CÓMODOS

76—PERU—76

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

76--PERÚ--76

N45v14j

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA:

Depósitos	Comerciales moneda nacional	3 o/o
"	particulares á premio	5 "
"	á oro á la vista	sin interes
"	á 60 dias	2 o/o
"	á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o|o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés	**7 0|0 anual**
Amortizacion	**1 »**
Comision	**1 »**
Total	**9 0|0 anual**

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1º de 1889—*M. Muñoz y Maines*, secretario.

N.33pm.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por o|o en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por o|o.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencioual.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2º	Alejandro Toranzos
Id id 2º	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria.

N61p.m

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés ú otros valores. . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N79pm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO	5.000,000 PESOS
« SUSCRITO	2.500,000 «

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o|o al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9º de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1º D. Daniel C. Amadeo; Vice 2º D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Angel Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario.

perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 10 de Julio á las 10 1|2 de la noche, de un terreno dividido en lotes, en Villa Elisa.

Base de venta 60 cents. vara cuadrada.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURC

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

Remate al norte! De 7 lotes de TERRENO, sobre el boulevard CORONEL esquina PEÑA. El boulevard adoquinado con trotadoras, á 2 cuadras del gran boulevard Santa Fé; á 1 del boulevard Las Heras y cerca del aristocrático paseo de Palermo, rodeados de buena edificacion. Lotes grandes y chicos, para todos los bolsillos. Venta liberal y sin base. Títulos de primer órden.

El Domingo 21 de Julio á las 2 p. m. Títulos garantidos. Por planos y datos á nuestra casa, Bolivar 193.

Nota: Todo comprador abonará el 10 p% á cuenta del importe en el acto de firmar el boleto.

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El domingo 21 de julio, á las 2 p. m., remataremos por órden de su dueño, un espléndido TERRENO, boulevard CORRIENTES, entre boulevard Medrano y la calle Almagro, 19 varas de frente al sud por 56 1|2 de fondo. Magnífica situacion, á pocas varas de la estacion del tramway rural de Lacroze, ya en construccion, frente á la manzana destinada para hacer una linda plaza, tramway de ida y vuelta en el boulevard Corrientes y en el boulevard Medrano, calle adoquinada y gas. Sin base por lo que den.

—

El lúnes 22 de julio, á la 1 p. m., por cuenta de la Sociedad carnicerias inglesas, remataremos al mejor precio y al contado, el contrato de locacion y de todas las EXISTENCIAS de la bien montada carniceria en FLORES, calle RIVADAVIA, esquina BELGRANO. A una cuadra de la plaza.

—

El mártes 23 de julio, á las 2 p. m., en nuestra casa. SAN MARTIN 153.

En CAÑUELAS! Importante remate de 805 HECTAREAS, más ó ménos, divididas en 17 chacras, todas alambradas y con postes de ñandubay; ubicacion inmejorable á 700 metros de la estacion y de la plaza del pueblo de Cañuelas. Con las ventajas que acuerda la ley centros agrícolas, pues están acojidas á ella. El campo es el mejor del partido y sin rival en toda la provincia de Buenos Aires.

Las superficies de las chacras varian desde 35 hasta 57 hectáreas, teniendo 200 pesos en cédulas provinciales série M. por hectárea. La base para la venta es ínfima, 250 pesos hectárea. Las condiciones de pago ventajosas para los compradores. El excedente de la base fijada con más la diferencia de las cédulas el dia de la escrituracion se abonará la mitad al firmar las escrituras y la otra mitad á tres meses de plazo con pagarés hipotecarios sin interés.

—

El miércoles 24 de julio, á la 1 p. m,, en nuestra casa, SAN MARTIN 153, venderemos al más alto precio y al contado, pasando de las bases:

En SAN FERNANDO, dos hermosísimas ISLAS, situadas en el paraje más pintoresco de San Fernando, sobre los arroyos CHANA y CROS. Ambas son poblaciones y una cantidad considerable de plantaciones. La primera se compone su superficie de 7.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, con 3 cuadras de frente al arroyo Chaná, lindando con Jorge Barbuto, Gregorio Sosio y arroyo por medio con José Gutierrez. Base: 6000 pesos el todo. La segunda se compone de 2.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, con 1 cuadra de frente al arroyo Chaná y 21 al arroyo Oros, lindando con Santiago Moranti y arroyo por medio con Gregorio Sosio. Base: 5000 pesos el todo.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles.
»	«Eolo»	» Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados.
»	«Júpiter»	» Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2º En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3º Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4º En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5º El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Señálase el dia 1º de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2º Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3º Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1º del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4º Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889.

E8v1ab.

Secretario.

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1º de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1º Créanse dos premios como estimulo los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2º El primer premio será de diez mil pesos m|n. y el segundo de cinco mil pesos m|n. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en imqortancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o|o del importe total de dicha obra.

Art. 3º Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente represen tado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4º Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5º Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI,
Nicolás Ballesteros
secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL,
Antero Carrasco
Secretario

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2º Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Graciana Urispil del Custo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias. deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1889.—*J. M. Casabal*—Secretario. nº108v28ag

---

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Domingo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1889.—*Angel S. Raggio*, secretario. nº. 97 v18 ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince veces á don Manuel Gimenez, que habiéndose presentado por ante este juzgado y secretaria del que firma, don Valentin Larraburre demandando al espresado don Manuel Gimenez sobre interdicto de retener, el señor Juez ha dictado el acto que á continuacion se transcribe.—Buenos Aires, Junio veinte y seis de 1889. Por presentado cuanto ha lugar por derecho y por constituido el domicilio legal en la calle de Charcas dos mil ciento cuarenta y tres, en lo principal agréguese los documentos acompañados previa reposicion y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 575 del Código de procedimientos comparezcan las partes á juicio verbal, señalándose al efecto el dia veinte y dos del entrante á las tres p. m.; al primero otro sí. atento á lo prescrito por el art. 80 del mismo código, cítase á don Manuel Gimenez por el término de quince veces á fin de que comparezca á estar á derecho en este juicio, en los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO: al segundo, líbrese el oficio solicitado. Y á los efectos del art. 31 del Código citrdo, se fijan los dias lúnes y viernes ó el inmediato siguiente si alguno de aquellos fuese feriado.—MENDEZ PAZ—Ante mi: *Modesto Benavente*.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889.—*Modesto Benavente*, secretario.

n95v31

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Sara Robinson de Sillitoe**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

núm. 87 v. 4 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil, Dr. D Angel S. Pizarro se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Felicia Josserand**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere luaar.—Buenos Aires, Junio 10 de 1889.—*José G. Mariño*, secrtario. N75v19jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Bonifacia Linares de Silva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889 —*Ireneo Lima* secretario. Núm. 84 v3 Ag.